 FUNCIONES PÚBLICAS QUE REALIZA EL SUJETO OBLIGADO

**“FOMENTO AGROPECUARIO”**

|  |  |
| --- | --- |
| FUNDAMENTO  LEGAL | Art. 49. Del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Ayutla, Jalisco. |
| DESCRIPCION DE LA FUNCION PUBLICA | 1. Proponer y dictaminar en cuanto a los programas para el fomento e impulso de la producción agropecuaria y forestal, en la realización de infraestructura para el desarrollo rural y social, establecimiento de los agros servicios o la mejora de los existentes. 2. Proponer el establecimiento de planes pilotos para difundir la tecnología agropecuaria del municipio; 3. Fomentar la organización de los productores agropecuarios y forestales, con la finalidad de que solventen en mejores circunstancias su problemática común participando en la organización y funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Agropecuario y Forestal 4. Vigilar que los responsables de los rastros cuiden que el personal que interviene en la matanza de ganado y reparto de carnes se encuentre en buenas condiciones de salud; |
| RECURSOS HUMANOS | Esta información se encuentra en el artículo 8, numeral 1, fracción v, inciso R) de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios. |
| RECURSOS MATERIALES | Esta información se encuentra en el artículo 8, numeral 1, fracción v, inciso G) de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios |
| RECURSOS FINANCIEROS | Esta información se encuentra en el artículo 8, numeral 1, fracción v, inciso C) de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios |
| MARCO LEGAL APLICABLE | * CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS * CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO * LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. * REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. |

 SERVICIOS QUE REALIZA EL SUJETO OBLIGADO

**“FOMENTO AGROPECUARIO”**

|  |  |
| --- | --- |
| OBJETIVO | PROMOVER EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO, TODO LO CONCERCIENTE A LA AGRICULTURA Y GANADERIA, HACIENDO CRECER A LOS PRODUCTORES, AYUDANDOLES A BAJAR RECURSOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASI COMO CAPACITARLOS PARA SER CANDIDATOS A ALCANZAR Y ESTAR DENTRO DE LOS APOYOS DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EQUIPAR SUS CENTROS PRODUCTIVOS, ETC. |
| DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y COBERTURA | 1. Asesoría y Solicitudes sobre Proyectos de Concurrencia en Materia Agrícola y Ganadera. 2. Tramites de Credencialización Agroalimentaria. 3. Asesoría de la U.P.P. (unidad de Producción Pecuaria). 4. Asesoría sobre temas Agrarios y Créditos de Fojal. |
| RECURSOS HUMANOS | Esta información se encuentra en el artículo 8, numeral 1, fracción v, inciso R) de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios. |
| RECURSOS MATERIALES | Esta información se encuentra en el artículo 8, numeral 1, fracción v, inciso G) de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios |
| RECURSOS FINANCIEROS | Esta información se encuentra en el artículo 8, numeral 1, fracción v, inciso C) de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios |
| BENEFICIARIOS DIRECTOE E INDIRECTOS | **Beneficiarios Directos:** todas las personas que han recibido algún apoyo por parte de trámites realizados en la oficina de Fomento Agropecuario.  **Beneficiarios Indirectos:** Todos Los Habitantes del Municipio de Ayutla, Jal. |